



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VICERRECTORÍA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

SEDE PALMIRA

PRÓRROGA No. 01

AL

CONTRATO No. 005 DE 2021 - ADQUISICION DE UN MICROSCOPIO LASER CONFOCAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BPIN 2020000100015 “FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MICROSCOPIA E IMAGEN CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA”

CELEBRADO ENTRE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

Y

SANITAS S.A.S.

Entre los suscritos, a saber: **JAIME EDUARDO MUÑOZ FLÓREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.246.522 expedida en Palmira (V), en su calidad de Vicerrector de Sede y quien por delegación conferida en el literal f) numeral 10 del artículo 13 del Manual de Convenios y Contratos, adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1551 de 19 de diciembre de 2014, está facultado para la celebración de contratos en nombre de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA**, persona jurídica de derecho público identificada con **NIT. 899.999.063-3**, ente universitario autónomo del orden nacional, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con régimen especial, y quien para efectos de este contrato se denominará **LA UNIVERSIDAD**, de una parte; y por la otra, **ANDREAS KURT HERING KLENGEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80422007 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación legal de **SANITAS S.A.S.**, identificada con NIT. 860.000.648-2, sociedad comercial constituida mediante Escritura Pública No. 5.648 de la Notaría 4 de Bogotá, con matrícula No. 3301 de 24 de febrero de 1972, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá fechado 29 de julio de 2021, quien para efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente prórroga al contrato No. 005 de 2021, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- 1) Mediante contrato No. 005 de 2021, legalizado el 13 de septiembre de 2021, se pactó la ADQUISICION DE UN MICROSCOPIO LASER CONFOCAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BPIN 2020000100015 “FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MICROSCOPIA E IMAGEN CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA”, cuyo período de ejecución es de 90 días, de conformidad con la cláusula octava del contrato, con fecha de inicio a partir de la firma del acta de inicio de 1° de octubre de 2021 y con fecha de terminación 30 de diciembre de 2021.

PALMIRA, 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. 005 DE 2021 - ADQUISICION DE UN MICROSCOPIO LASER CONFOCAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BPIN 2020000100015 “FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MICROSCOPIA E IMAGEN CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA”

- 2) En oficio JABM-089-21 fechado 10 de noviembre de 2021, el profesor JAVIER ANTONIO BENAVIDES MONTAÑO -supervisor contractual- solicita al Comité de Contratación la prórroga del contrato 005 de 2021 por 45 días, contados a partir del 31 de diciembre de 2021 y hasta el catorce (14) de febrero de 2022. Con el oficio, anexa la solicitud del contratista justificando la prórroga e informe parcial de supervisión.
- 3) De conformidad con la precitada solicitud, la prórroga se requiere debido a circunstancias tales como:

<<

Esta prórroga se concibe teniendo en cuenta que la empresa SANITAS S.A.S, en el plan de ejecución y cronograma inicial del contrato enviado el 14 de octubre de 2021 establece las siguientes fechas.

Actividad	Responsables	Fecha de ejecución
Recogida en Fábrica del Equipo	Departamento de logística Sanitas SAS	8/12/2021
Fecha de vuelo a Bogotá	Departamento de logística Sanitas SAS	15/12/2021
Nacionalización	Departamento de logística Sanitas SAS	18/12 2021
Instalación	Departamento Técnico de Sanitas SAS y Leica Microsystems	27/12/2021
Capacitación	Departamento Técnico de Sanitas SAS y Leica Microsystems	27/12/2021 – 29/12/2021 - Según disposición de la Universidad y funcionarios para recibir la capacitación

Teniendo en cuenta esta programación del contrato, se cruzaría con las vacaciones colectivas de los docentes y administrativos de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, el cual según Acuerdo No. 96 de 2021 del Consejo de Sede, se desarrollará entre el 20 de diciembre de 2021 y el 07 de enero de 2022, por consiguiente, se solicita una modificación del plan y cronograma de ejecución del Contrato No. 005 de 2021.

Así, la empresa SANITAS S.A.S el 09 de noviembre de 2021, envía solicitud de prórroga del contrato y un nuevo plan y cronograma de ejecución, el cual, no se cruza con las vacaciones colectivas.

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. 005 DE 2021 - ADQUISICION DE UN MICROSCOPIO LASER CONFOCAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BPIN 2020000100015 “FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MICROSCOPIA E IMAGEN CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA”

Actividad	Responsables	Fecha de ejecución
Recogida en Fábrica del Equipo	Departamento de logística Sanitas SAS	8/12/2021
Fecha de vuelo a Bogotá	Departamento de logística Sanitas SAS	15/12/2021
Nacionalización	Departamento de logística Sanitas SAS	18/12/2021
Poner en funcionamiento los equipos de acondicionamiento de aire y humedad que garanticen las condiciones requeridas para la instalación del equipo.	Universidad Nacional de Colombia	17/01/2022 – 21/01/2022
Revisión de Condiciones eléctricas y ambientales del área de instalación	Departamento Técnico de Sanitas SAS	24/01/2022 - 28/01/2022
Despacho a las instalaciones de la Universidad	Departamento de logística Sanitas SAS	26/01/2022
Instalación y capacitación	Departamento Técnico de Sanitas SAS y Leica Microsystems	1-4/02/2022 ó 7-10/02/2022, esto depende de la confirmación de fábrica y disposición de la Universidad y funcionarios para recibir la capacitación

Adicional, se debe tener en cuenta la fecha máxima de recepción de bienes expuestas en la Circular No. 15 de la Dirección financiera y administrativa del 2 de noviembre de 2021.

>>.

- 4) En sesión No. 30 del día veintitrés (23) de noviembre de 2021, el Comité de Contratación de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira acuerda recomendar al ordenador del gasto, la suscripción de la prórroga en los términos solicitados.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: De común acuerdo, prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. 005 de 2021, por un periodo de 45 días, correspondiente al periodo comprendido desde 31 de diciembre de 2021 y hasta el catorce (14) de febrero de 2022.

CLÁUSULA SEGUNDA: Salvo lo modificado por este documento, continúan vigentes los demás términos, obligaciones y condiciones del contrato No. 005-2021.

CLÁUSULA TERCERA: La presente prórroga se perfecciona con la firma de las partes. Se legalizará y ejecutará con la ampliación de las garantías por parte del contratista y su aprobación por parte de LA UNIVERSIDAD, de acuerdo con el nuevo plazo de ejecución contractual; una vez cumplidos los anteriores requisitos, el Jefe de Contratación o quien haga sus veces, se lo comunicará a través de cualquier medio escrito al CONTRATISTA y al Interventor/Supervisor del Contrato.

PARÁGRAFO I. Los documentos de que trata la presente cláusula deben ser entregados por EL CONTRATISTA para su revisión y aprobación a la oficina de contratación

PALMIRA, 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. 005 DE 2021 - ADQUISICION DE UN MICROSCOPIO LASER CONFOCAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BPIN 2020000100015 "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE MICROSCOPIA E IMAGEN CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA"

(ofcontratacion_pal@unal.edu.co), dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la remisión por parte de LA UNIVERSIDAD de la modificación al contrato, suscrita por el ordenador del gasto. **PARÁGRAFO II.** Será obligación del Jefe de Contratación o quien haga sus veces, publicar el presente documento en el sitio Web de Contratación de LA UNIVERSIDAD, según lo dispuesto en el artículo 71 del Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1551 de 2014.

En constancia se firma en la ciudad de Palmira - Valle del Cauca, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año 2021.

JAIME EDUARDO MUÑOZ FLÓREZ
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE PALMIRA

ANDREAS KURT HERING KLENGEL
Representante Legal
SANITAS S.A.S.